

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente N° 254.316/79 del Registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Avda. General Paz n° 370/74 de la ciudad de Córdoba, ocupado por la Secretaría Electoral del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 44/80 y 89/80 de fechas 23 de enero y 7 de febrero ppdos., respectivamente, (Confr. fs. 34 y 36), el señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Omar Gómez, ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente convenio de prórroga de locación del citado inmueble.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado / precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º.) Aprobar el convenio de prórroga de locación -cuyo original obra a fs. 38 de las presentes actuaciones-, celebrado entre el señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Omar Gómez y el señor / Secretario de Estado de Seguridad Social e Interventor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, doctor Santiago Manuel de Estrada, por el inmueble de la Avda. General Paz n° 370/74 de la ciudad de Córdoba, sede de la Secretaría Electoral del asiento, por el período comprendido // entre el 6 de diciembre de 1979 y el 31 de diciembre de 1980 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 15.702.366.-) reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimen-

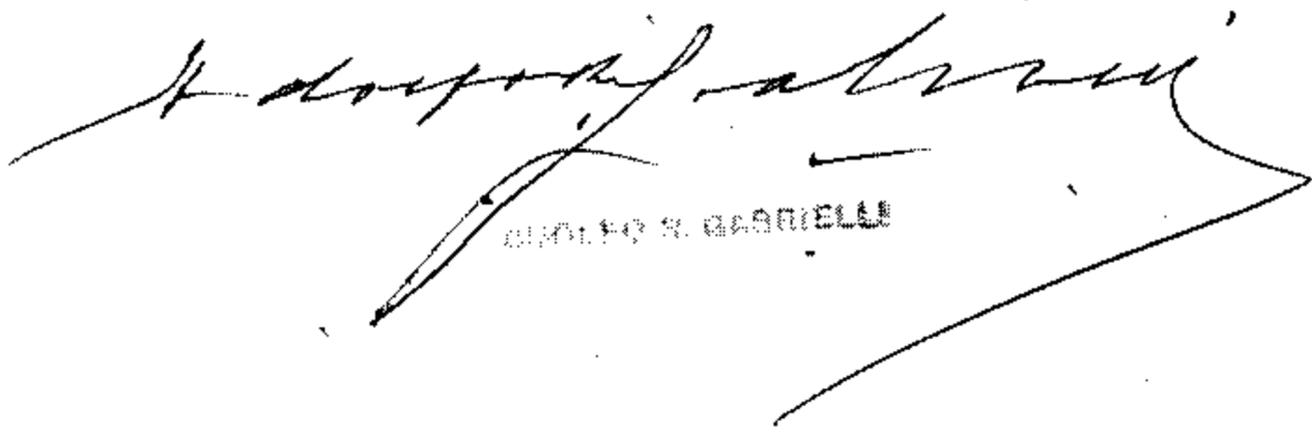
////////////////////////////////////

////////////////////
tada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto emergente de /
lo dispuesto en el artículo anterior, de la siguiente manera:
-\$ 153.497.292 a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año, y
-\$ 10.659.534 a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores.-

3º) Regístrese y devuélvase a la /
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.crd.
m.d.



GUILLERMO R. GABRIELLI